

744

ORDEN de 19 de diciembre de 1985 por la que se prorroga y modifica a la firma «Conservera Campofrío, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de corteza de cerdo congelada y la exportación de corteza de cerdo desecada.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Conservera Campofrío, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de corteza de cerdo congelada y la exportación de corteza de cerdo desecada, autorizado por Orden de 21 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1985).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Conservera Campofrío, Sociedad Anónima», con domicilio en Fundación Sonsoles, Burgos, y número de identificación fiscal A-09000928.

Segundo.—Modificar la Orden de 21 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1985), en el sentido de autorizar, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sólo el sistema de admisión temporal.

Tercero.—Se mantienen en vigor los restantes extremos de la Orden de 21 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1985) que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

745

ORDEN de 19 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Hilaturas Anna, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas y artificiales y la exportación de hilados.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Hilaturas Anna, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas y artificiales y la exportación de hilados, autorizado por Orden de 11 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1985).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Hilaturas Anna, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Salvador, 29, y número de identificación fiscal A-46115275.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

746

ORDEN de 19 de diciembre de 1985 por la que se modifica a la firma «Vicente Campos Novella» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de polipropileno y la exportación de bañeras, vajillas y servicios de mesa, neveras portátiles y artículos de menaje.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Vicente Campos Novella» solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de polipropileno y la exportación de bañeras, vajillas y servicios de mesa, neveras portátiles y artículos de menaje, autorizado por Orden de 28 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Vicente Campos Novella», con domicilio en

Casas de Bárcena, número 137, Valencia, y Documento Nacional de Identidad 19.231.501, en el sentido de cambiar la titularidad de la misma, que será en lo sucesivo a favor de «Plásticos Campos, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal 46-224218.

Asimismo, también se modificará el punto tercero de la citada Orden (productos de exportación) que quedará como sigue:

«Tercero.—Los productos de exportación serán:

I) Bañeras infantiles de plástico, posición estadística 39.07.37.
II) Vajillas y servicios de mesa de plástico, posición estadística 39.07.33.1.

III) Neveras portátiles y artículos de menaje de plástico, posición estadística 39.07.99.9.»

Segundo.—Las exportaciones realizadas desde el 29 de noviembre de 1984 a nombre de «Plásticos Campos, Sociedad Anónima», también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 28 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), que ahora se modifica.

Tercero.—Se deroga la Orden de 28 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

747

ORDEN de 19 de diciembre de 1985 por la que se prorroga a la firma «Rodri, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilados de algodón y la exportación de prendas interiores para caballero, señora y niño.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Rodri, Sociedad Anónima», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de hilados de algodón y la exportación de prendas interiores para caballero, señora y niño, autorizado por Orden de 10 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1985).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1987, a partir del 31 de octubre de 1985, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Rodri, Sociedad Anónima», con domicilio en Mataró (Barcelona), apartado 238, y número de identificación fiscal A.08407314.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

748

ORDEN de 19 de diciembre de 1985 sobre la concesión a «Construcciones Santodomingo, Sociedad Anónima», de Vigo, de una autorización global para la importación temporal de materiales para la construcción de un buque arrastrero para Nueva Zelanda.

Ilmo. Sr.: «Construcciones Navales Santodomingo, Sociedad Anónima», de Vigo, solicita de este Ministerio la concesión de una autorización global para la importación temporal de materiales para la construcción en sus astilleros de un buque arrastrero para Nueva Zelanda.

Resultando que la autorización global solicitada se estima beneficiosa para el interesado como conveniente para la economía nacional;

Considerando que se han cumplido todos los trámites y requisitos que estipula la Orden de 7 de diciembre de 1973, por la que se aprobó el procedimiento para efectuar las importaciones